

DECÁLOGO DE PRINCIPIOS RECTORES EN LA PERSPECTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO – OIT



ANGELINO GARZÓN – CANDIDATO
PRESENTADO POR COLOMBIA AL CARGO
DE DIRECTOR GENERAL DE LA OIT

1.

Defender, promover y desarrollar el carácter tripartito de la OIT y su declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo a través del diálogo social, de la negociación colectiva, de la promoción de una cultura empresarial con énfasis en jóvenes y mujeres, de la construcción de confianza entre los actores sociales y del fortalecimiento de relaciones laborales más fraternas como base fundamental para contribuir al mejoramiento de la productividad, competitividad y sostenibilidad de las empresas, a la generación de empleos decentes, al estímulo del empleo juvenil, y al desarrollo económico y social sostenible de cada uno de los países y regiones.

2.

Reforzar el seguimiento al desarrollo de los convenios, recomendaciones y demás mandatos emanados de las Conferencias, del Consejo de Administración, de la Comisión de Normas, del Comité de Libertad Sindical y demás órganos de la OIT, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de los países y regiones, al bienestar de los trabajadores y trabajadoras, al derecho de los empleadores a tener empresas más productivas y competitivas y al derecho de los seres humanos, empezando por los niños y las niñas, a vivir mejor, en paz y en un medio ambiente sano y sostenible.

3.

Fomentar el diálogo social, la cooperación y el trabajo permanente con los gobiernos, empleadores, trabajadores y otros actores sociales de todos los países y regiones alrededor de los programas de la OIT, con un enfoque diferencial por género, etnia, edad y discapacidad, así como promover y proteger la dignidad y los derechos de los trabajadores y trabajadoras migrantes, estimular e impulsar la eliminación del trabajo infantil y el fortalecimiento de la relación Estado-Empresa-Academia, así como la inversión en el conocimiento, la innovación, la ciencia y la tecnología como factores de impulso de la productividad y la competitividad.

DECÁLOGO DE PRINCIPIOS RECTORES EN LA PERSPECTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO – OIT

ANGELINO GARZÓN – CANDIDATO PRESENTADO POR COLOMBIA AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA OIT

4.

Afianzar la coordinación interinstitucional y la articulación de esfuerzos entre los diversos programas de la OIT a fin de avanzar en una cultura y práctica de logros en cada uno de los países y regiones. Promover que estos programas contribuyan a la actividad misma de las empresas, a su relación con la cadena de producción, a la competitividad tanto de empresas pequeñas como de empresas grandes dentro del respeto de los derechos laborales, las libertades sindicales y el derecho de negociación colectiva.

5.

Impulsar, promover y difundir experiencias laborales relacionadas con el fortalecimiento del trabajo decente, con la erradicación del trabajo infantil, con la apertura de mayores oportunidades de trabajo para los jóvenes, las mujeres y con la consolidación de una cultura de no discriminación en el mundo del trabajo. También fomentar las experiencias relacionadas con la seguridad social integral, con la formación y capacitación profesional, con la diversidad cultural, con el fortalecimiento de los actores sociales, del diálogo social, de la negociación colectiva y con la consolidación de relaciones laborales más fraternas, entre otras, teniendo en cuenta que la falta de acceso a la educación, a la seguridad social integral, lo mismo que el desempleo, así como los empleos y salarios precarios, son contrarios al desarrollo de países más productivos y competitivos, y al derecho de los seres humanos a vivir mejor.

6.

Estimular el diálogo, la cooperación y el trabajo interinstitucional con otros organismos y agencias del Sistema de Naciones Unidas, con las organizaciones regionales y otros espacios de encuentro de países, regiones y organismos multilaterales con el fin de impulsar sinergias que permitan avanzar en un mundo del trabajo con rostro humano, en la superación de las crisis financieras con participación de los actores sociales del mundo del trabajo, en el desarrollo económico y social sostenible, en el entendimiento y apoyo de las necesidades particulares de las pequeñas y medianas empresas, en las políticas de formación profesional y empleo, y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un mundo de trabajo donde las personas no sean discriminadas por razones de género, raza, edad, opinión, nacionalidad, salud, como tampoco por sus expresiones políticas, religiosas, sindicales, empresariales o de libre desarrollo de personalidad, entre otras.

7.

Contribuir al fortalecimiento de la concepción de que en el mundo de hoy no solamente se han globalizado los negocios, el comercio, las telecomunicaciones y el capital financiero entre otros, sino que también se han globalizado los derechos humanos, entre ellos, los derechos laborales, las libertades sindicales, los derechos de los empresarios y el derecho a vivir en un medio ambiente sano, sostenible y en paz.

DECÁLOGO DE PRINCIPIOS RECTORES EN LA PERSPECTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO – OIT

ANGELINO GARZÓN – CANDIDATO PRESENTADO POR COLOMBIA AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA OIT

8.

Fortalecer las prácticas de buen gobierno a través de la administración responsable, eficaz y transparente de los recursos humanos, financieros y logísticos de la OIT, mediante el diálogo y consulta permanente con los empleadores, trabajadores y gobiernos, así como con la rendición pública de cuentas y asegurando métodos de trabajo transparentes y medibles con base en los logros de las actividades que desarrolla la OIT con los actores sociales tanto a nivel nacional como regional.

9.

Consolidar la cultura de que los funcionarios y funcionarias de la OIT están al servicio del diálogo social, del entendimiento y de la cooperación entre los actores sociales que la conforman, así como promover prácticas de responsabilidad social empresarial, de responsabilidad social sindical y principios éticos empresariales, sindicales y gubernamentales que beneficien a los seres humanos, al medio ambiente y contribuyan a la solución pronta de los problemas propios del mundo del trabajo en cada país con base en los derechos y deberes de los empleadores, de los trabajadores y de los gobiernos.

10.

Cero tolerancia con la violencia, la corrupción y la impunidad, o con cualquier práctica violatoria de los derechos humanos y de la dignidad de los trabajadores, de los empleadores y demás sectores de la población. Cero indiferencia frente al trabajo infantil, el desempleo, el hambre, la miseria y la discriminación.

Esta es la OIT que los diversos actores sociales del mundo del trabajo y millones de seres humanos nos están reclamando para responder a los desafíos del siglo XXI, entre ellos los relacionados con las crisis financieras internacionales, con la existencia o surgimiento de empresas más productivas, competitivas y sostenibles, con el fortalecimiento del empleo decente, con el estímulo al empleo juvenil y para las mujeres, con el conocimiento, la innovación, la ciencia y la tecnología, la equidad social, la no-discriminación y por el derecho a vivir en bienestar y en paz.

Este decálogo de principios rectores para la Dirección General de la OIT, lo presento con mi hoja de vida anexa para conocimiento, análisis, debate y decisiones de los representantes de los trabajadores, empleadores y gobiernos del mundo entero, pero convencido también que Colombia ha decidido presentar mi candidatura con el respaldo de los países de la región de América Latina y el Caribe, tal como quedó reflejado en la reciente reunión de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe CELAC, como un acto de compromiso del Gobierno de Colombia con una política de Estado a favor del diálogo social y del respeto integral de los Derechos Humanos incluyendo los derechos laborales, las libertades sindicales y el fortalecimiento de la actividad empresarial.

DECÁLOGO DE PRINCIPIOS RECTORES EN LA PERSPECTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO – OIT

ANGELINO GARZÓN – CANDIDATO PRESENTADO POR COLOMBIA AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA OIT

Considero que en la elección del nuevo Director o Directora General de la OIT deben primar criterios relacionados con el conocimiento, la experiencia, manejo administrativo y una práctica de vida que refleje, garantice y continúe desarrollando los principios y valores que se han construido de manera tripartita en más de nueve décadas de existencia de la OIT.

El nuevo Director o Directora de la OIT, deberá darle continuidad al trabajo que ha venido desempeñando el actual Director General Señor Juan Somavía en hacer más visible a la OIT en diversos escenarios internacionales como el G20, pero al mismo tiempo deberá procurar ir de la mano con los empleadores, los trabajadores y los gobiernos, a fin de que ellos vean en la OIT una organización relevante y útil para cada uno de ellos y para su trabajo conjunto, una organización que es capaz de enfrentarse y adaptarse a los nuevos desafíos que nos impone el siglo XXI y que contribuya decididamente junto con los actores sociales del mundo del trabajo a hacer realidad el anhelo y derecho de todos los seres humanos a vivir en bienestar, con dignidad y en paz.

En tal sentido, y valorando altamente las calidades éticas y profesionales de cada uno de los candidatos y candidatas que aspiren a la Dirección General de la OIT, considero que por mi experiencia sindical, por mi trabajo a nivel gubernamental tanto en el ámbito nacional como internacional, lo mismo que por las labores que he desempeñado en el sector empresarial, en organizaciones defensoras de Derechos Humanos y en organismos internacionales, a esta altura de mi vida estoy en plena capacidad de asumir dicha responsabilidad que aspiro sea el resultado de un acuerdo entre los representantes de los empleadores, de los trabajadores y los gobiernos.



ANGELINO GARZÓN